



Dirección de Administración
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

 B C - 2 0 1 5		TARJETA DE RESGUARDO NÚMERO DE INVENTARIO BC-002015/BC-2015	
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO			
2.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO			
3.- DEPARTAMENTO ENCARGADO: CAMBIOS		4.- CÓDIGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 50010	
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN			
5.- ACTIVO GENÉRICO: MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		6.- SUBACTIVO: NO BREAK	
7.- NOMBRE DEL BIEN: NO BREAK		8.- CÓDIGO DEL ARTÍCULO: 4	
9.- MATERIAL: PLASTICO		10.- MARCA: DATASHIELD	
11.- MODELO: DS-600		12.- COLOR: NEGRO	
13.- ESTADO DE USO: BUENO		14.- NO. DE SERIE: 2060DS0232	
15.- CARACTERÍSTICA GENERALES: NO BREAK CORRIENTE DE ENTRADA (A CARGA MAXIMA) 110/ 120 (85 A 145 VCA) CAPACIDAD DE SALIDA VOLTIOS AMPERIOS (VA) 600 CAPACIDAD DE SALIDA WATTS 360 SALIDA NOMINAL DE VOLTAJE 120 VCA +/- 5% CANTIDAD / TIPO DE SALIDAS 6 (4 CON RESPALDO Y SUPRESOR DE PICOS Y RUIDO 2 CON SUPRESOR DE PICOS Y RUIDO) TIEMPO DE OPERACION A CARGA COMPLETA 5 A 15 MINUTOS DEPENDIENDO DE LA CARGA CONECTADA UPS INTERACTIVO DE 600VA / 300W 4 CONTACTOS CON REGULACION SUPRESION Y RESPALDO DE BATERIA			
16.- OBSERVACIONES: NEGRO			
17.- FECHA DE ALTA DEL BIEN: DÍA MES AÑO 09-03-2021		18.- FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO	
19.- FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TARJETA DE RESGUARDO: DÍA MES AÑO 02-07-2024		20.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO 02-07-2024	
21.- VALOR CON IVA DE ADQUISICIÓN: \$1141.44			
UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN			
22.- DIRECCIÓN: DR NICOLAS SAN JUAN 113 EX RANCHO CUAUHEMOC, 50010			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO _____ FECHA (DD/MM/AAAA)		RESGUARDATARIO COMODIN CAMBIOS UNO _____ NOMBRE Y FIRMA	

NOTA: Se reitera que estarán obligados a utilizar los bienes muebles de forma responsable como lo determina el Artículo 88, Fracción XI, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que a la letra dice... Tratar con cuidado y conservar en buen estado el equipo, mobiliario y útiles que se les proporcionen para el desempeño de su trabajo y no utilizarlos para objeto distinto al que están destinados e informar, invariablemente, a sus superiores inmediatos de los defectos y daños que aquéllos sufran tan pronto como los adviertan...